

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 0066 00
Demandante	FABIAN JARAMILLO TABARES
Demandado	INDEPORTES ANTIOQUIA
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Auto de Estése a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 26 de febrero de 2013 obrante a folios 88-82 del expediente, CONFIRMÓ el auto proferido en esta instancia que data de julio 30 de 2012.

Ejecutoriado el presente auto, procédase al ARCHIVO definitivo del proceso, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM